

Hurlingham, 02 de Marzo de 2022

VISTO:

El Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley 14656 que establece el régimen de empleo público en el ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la necesidad de la reestructuración orgánica del Municipio, resulta pertinente efectuar la desafectación y asignación de cargos jerárquicos en el ámbito del Departamento Ejecutivo.

El presente acto administrativo se dicta en concordancia con las facultades establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1º. - Desafectar a partir del día de la fecha del presente decreto, del cargo de Director General 40 Hs (Cuarenta), al agente Javier Hernán FERNANDEZ (Legajo N° 4262), quien cumplía funciones a cargo de la Dirección General de Fiscalización y Control, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo e Inspección, manteniendo su situación de revista en la categoría de Asimilado I 40 Hs (Cuarenta) Horas.

ARTICULO 2º.- Asignar a partir del día de la fecha del presente Decreto, al agente Diego Ernesto COLETTI (Legajo N° 7329), quien se desempeñará en la categoría de Director General 35 Hs (Treinta y Cinco), a cargo de la Dirección General de Fiscalización y Control, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo e Inspección.

ARTICULO 3º.- Disponer a partir de la fecha del presente Decreto, la modificación del responsable del cobro de la Caja Chica correspondiente a la Dirección General de Fiscalización y Control, reemplazando al agente Javier Hernán FERNANDEZ (Legajo N° 4262) (D.N.I N° 27.308.495), y designando como titular de la misma al señor Diego Ernesto COLETTI (DNI N° 31.805.630), como asimismo el monto de la misma, la que será de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100).

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTICULO 5º.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, comuníquese a la Dirección de Personal.-

DECRETO Nº 182/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO